



PLATAFORMA VECINAL SAN BLAS-SIMANCAS

C/Montamarta Nº 7
MADRID 28037
platavecinalsb@gmail.com
telf. 91 313 16 50

Estimados/as representantes:

Me dirijo a Uds. con motivo de la discusión en la Asamblea de Madrid, de la Proposición de Ley de Centros Residenciales para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid.

Queremos manifestarles nuestro deseo de que dicha Ley resulte aprobada y se acabe con la dispersión normativa que en estos momentos existe y que lo único que consigue es dificultar el conocimiento de los derechos y obligaciones que existen para con nuestras personas mayores.

Queremos llamar su atención sobre dos aspectos que nos parecen fundamentales en esta Proposición de Ley, para conseguir dignificar la vida de nuestras personas mayores en las Residencias: **las Ratios de personal y los Órganos de participación y representación en las mismas.**

Desconocemos cuál sea el sentido de sus enmiendas a estos dos asuntos que nos parecen fundamentales, pero estamos seguros de que serán capaces de llegar a acuerdos para abordar el problema que los mismos pretenden solucionar y que no es otro que la mejora de las condiciones de vida de nuestras personas mayores.

En nuestra opinión, las “ratios” que se establezcan en esta proposición de ley, si quieren servir para algo, deberán establecerse teniendo en cuenta los diferentes grados de dependencia; estableciendo ratios más altas para los grados de dependencia mayores, fijando las necesidades de personal no de una forma global, sino por cada turno de trabajo y estableciendo las ratios por categorías.

Por otra parte, según datos del CSIC, de un total de aproximadamente 49.000 plazas ofertadas, sólo 11.290 son públicas, configurando un modelo de atención a nuestros mayores, en el que parece primar la idea del negocio sobre cualquier otra.

Es por ello por lo que resulta sorprendente la no existencia de un órgano donde encauzar las legítimas peticiones de los familiares de los residentes para mejorar la gestión de las residencias. Entendemos que resulta de sentido común la participación de los familiares en la aportación de soluciones para mejorar la gestión de los centros residenciales, a través de órganos de participación como los Consejos de Residentes que se deberían establecer en todas las residencias, con independencia de cuál sea la titularidad de estas y que se deberían conformar introduciendo en su composición la posibilidad de la participación de los familiares.

Atentamente

Agustina Serrano Molina
Presidenta
PV San Blas-Simancas